

ANUNCIO

SELECCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL NO PERMANENTE Y FORMACION DE LAS CORRESPONDIENTES BOLSAS DE TRABAJO APROBADAS POR DECRETO DE LA ALCALDIA 2091/2020 DE 18 DE AGOSTO 2020. MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE. RESOLUCION DE ALEGACIONES (CONSERVADOR MANTENEDOR)

En virtud de acuerdo del Tribunal calificador del proceso selectivo para la selección de puestos de trabajo de personal laboral no permanente y formación de las correspondientes bolsas de trabajo (Conservador Mantenedor) Se acuerda y se hace público la resolución de las alegaciones presentadas.

Tribunal Calificador:

Presidente: D. Nicolás García Martínez

Vocales:

D. Ginés Juan Molina
D^a Manuela Martínez Fernández
D^a M^a Jesús Romero Garrido
D José Atienza Martínez

Secretaria: D^a. Ana Soledad Recuerda Moreno.

Asesor: D. Miguel Sánchez Ramírez

RESUMEN ALEGACIONES EFECTUADAS

Nombre y Apellidos DNI	Noelia Gómez Corroero ***1504**
Nº Registro Fecha	4409 03/03/2022
CUESTIÓN ALEGADA	Que no ha podido realizar la prueba ya que el "personal" no le han dejado presentarse y que la prueba no se correspondía con el puesto ya que se presentaba a una prueba de peón y no de oficial.
RESOLUCIÓN	Este Tribunal no se ha negado nunca a que la aspirante realizara la prueba, fue ella misma que desistió de hacerla en el momento que supo en qué consistía la misma, según ella misma, al no estar preparada para realizarla. El puesto de Mantenedor-conservador tiene una categoría profesional de C1 correspondiéndose con un Oficial y no con un Peón por lo que la prueba que se realizo estaba acorde al puesto. Se desestima la alegación.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Documento fechado y firmado digitalmente